

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 44/2024

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0002506/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 22/2024

**OBJETO:** "Adquisición de griferías y accesorios para el Departamento de Obras Sanitarias y Gas de la HCDN".

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *15* días del mes de *noviembre* de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/10 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Obras Sanitarias y la Subdirección de Mantenimiento, dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 19 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 78/2024, la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL (\$36.613.000.-), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 94/127 la D CA-DIR N° 093/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 131 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 134 y 136 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/09/2024 y 09/09/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 132 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 133 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 142 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 24 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a SANITARIOS MITRE S.R.L. obrante a fojas 144/154, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. obrante a fojas 155/272 y PENTAGROUP S.R.L. obrante a fojas 273/275.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 278/292 copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. SANITARIOS MITRE S.R.L. – CUIT N° 30-71723626-9 - PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 1612867 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por \$2.478.910.- Certificada.
2. ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. – CUIT N° 30-71506605-6 PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 208.399 de Crédito y Caucción S.A. Compañía de Seguros por \$2.100.000.- Certificada.
3. PENTAGROUP S.R.L. -- CUIT N° 30-71651500-8 - PÓLIZA DE CAUCIÓN N°43.182 de Woranz Compañía de Seguros S.A. por \$1.355.126.- Certificada.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	SANITARIOS MITRE S.R.L.	PENTAGROUP S.R.L.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:licitaciones@sanitariosmitre.com.ar">licitaciones@sanitariosmitre.com.ar</a> 113-883-3822 fs. 144	<a href="mailto:administracion@corralonciudadela.com.ar">administracion@corralonciudadela.com.ar</a> 112-853-5624 fs.273
Monto total cotizado (planilla de cotización)	Cotización Parcial \$ 49.578.143,50.- fs. 144/146	Cotización Parcial \$ 27.102.503,54 fs. 273/274
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza de seguro de Caucción N°1612867 por \$ 2.478.910.- (válido) fs. 279/282	Póliza de seguro de Caucción N°43.182 por \$ 1.355.126.- (válido) fs. 283/287
Constancia de Domicilio	Bartolomé Mitre 1384-CABA fs. 144	Francisco de Bilbao 2036-CABA fs.273
DDJJ de Habilidad para contratar	fs. 153	fs.275
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	fs. 302 Estado: Activo	fs.306 Estado: Activo
Firmante de la oferta	Fabio Romano (Gerente)	Nakas Murat (Socio Gerente)

Requisitos del Pliego	SANITARIOS MITRE S.R.L.	PENTAGROUP S.R.L.
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda. Constancia obrante a fs.303	Sin deuda. Constancia obrante a fs.304

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 299/300, efectuado por el Departamento de Obras Sanitarias, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentadas por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SANITARIOS MITRE S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 11-13-15-16-19.</li> <li>- Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-12-14-17-18-20-21-23-24-25-26-27-28-29.</li> <li>- No cotiza los renglones N°: 10 y 22.</li> </ul>
ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10.</li> <li>- No cotiza los renglones N°: 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29.</li> </ul>
PENTAGROUP S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-12-13-14-17-18-19-20-21-22-23-25-26-27-28-29.</li> <li>- No cotiza los renglones N°: 10-11-15-16-24</li> </ul>


MIRTA NOEMI BLANCO  
 Comisión Evaluadora  
 DSAD 071/24

j) **Conclusión**

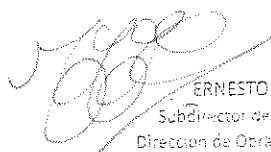
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

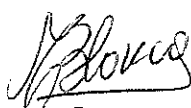
1. **PREADJUDICAR** la oferta de PENTAGROUP S.R.L., CUIT N° 30-71651500-8, en los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-12-13-14-17-18-19-20-21-22-23-25-26-27-28 y 29 por un importe de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS TRES CON ONCE CENTAVOS (\$27.102.503,11); y SANITARIOS MITRE S.R.L., CUIT N° 30-71723626-9, en los renglones N° 11-15 y 16 por un importe de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.055.118), todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen; totalizando un monto de adjudicación global de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON ONCE CENTAVOS (\$28.157.621,11).
2. **DESESTIMAR** la oferta de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., CUIT N° 30-71506605-6, en los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9 y 10; y de SANITARIOS MITRE S.R.L., CUIT N° 30-71723626-9 en los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-12-14-17-18-20-21-23-24-25-26-27-28 y 29, todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. Declarar **FRACASADOS** los renglones N° 10 y 24, al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos.
4. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

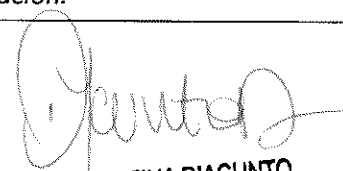
REGLON N°	SANITARIOS MITRE S.R.L.	PENTAGROUP S.R.L.	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A.
1	DESESTIMADO. Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
2	DESESTIMADO. Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
3	DESESTIMADO. Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
4	DESESTIMADO. Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
5	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
6	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
7	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
8	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.
9	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	DESESTIMADO Precio excesivo.

10	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADO Precio excesivo.
	FRACASADO		
11	OM 1	NO COTIZA	NO COTIZA
12	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
13	OM 2	OM 1	NO COTIZA
14	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
15	OM 1	NO COTIZA	NO COTIZA
16	OM 1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
18	DESESTIMADO	OM 1	NO COTIZA
19	OM 2	OM 1	NO COTIZA
20	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
21	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
22	NO COTIZA	OM 1	NO COTIZA
23	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
24	DESESTIMADO Precio excesivo.	NO COTIZA	NO COTIZA
	FRACASADO		
25	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
26	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
27	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
28	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA
29	DESESTIMADO Precio excesivo.	OM 1	NO COTIZA

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

  
**ERNESTO CORDOBA**  
 Subdirector de Mantenimiento  
 Dirección de Obras y Mantenimiento  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**MIRTA NOËMI BLANCO**  
 Comisión Evaluadora  
 DSAD 071/24

  
**Lic. DELFINA D'ACUNTO**  
 Directora de Compras  
 Direcc. Gral. Administrativo Contable  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

